

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que por decreto n° 45/2019 el Poder Ejecutivo otorgó asueto al personal de la Administración Pública los días 24 y 31 de diciembre de 2019.

Por ello,

ACORDARON:

Declarar, en los términ**os** del art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial los días 24 y 31 de diciembre de 2019 para todos los Tribunales Federales y Nacionales del país.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante

OS FERNÁNDO ROSENKRY

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

que doy fe.

ELENA I. MIGHTON DE NOIASCO MINISTRO DE LA CORTE SEPREMA DE JUSTICIA

JUAN (ARLOS MADUEDA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION RICARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

CPN. HECTOR DANIEL MARCH

SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION